

La noticia de la semana

Número 708-Del 17/06 al 23/06 de 2024

Prórroga de la rebaja del IVA de los alimentos básicos a partir del 1 de julio

El presidente del Gobierno, avanzó el pasado miércoles que el Consejo de Ministros prorrogará la rebaja del IVA de los alimentos básicos más allá del 30 de junio. La bonificación caduca el 30 de junio y, pese al coste millonario, la coalición ampliará la medida debido a que el precio de la cesta de la compra no da tregua. El Banco de España estimó esta misma semana que el precio de los alimentos subirá un 4,5% de media este año.

En este sentido, se ha decidido ampliar una rebaja de los tipos del IVA en la alimentación al 0% en los productos que tributaban al tipo superreducido del 4% y del 10% al 5% en aceites y pastas. La medida entró en vigor el 1 de enero del 2023 y hasta ahora, cada semestre, se ha ido prorrogando en el tiempo.

La prórroga de la rebaja del IVA de la alimentación a partir del 1 de julio durante seis meses o tres meses más, como ocurrió con la rebaja de los impuestos energéticos, cuya bonificación está siendo eliminada de forma progresiva y con condicionalidad a la evolución de los precios. Hacienda no tiene decidido el periodo de prórroga.

Desde la Unión de Consumidores de Extremadura insistimos en la necesidad de llevar a cabo esta prórroga, por lo que hacemos un llamamiento a los poderes públicos para establecer medidas que sean realmente efectivas, como fijar un IVA del 0% para alimentos de primera necesidad y el superreducido (4%) para alimentos básicos, además realizar un seguimiento de los precios más eficaz.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

¿Caducidad o consumo preferente?

La caducidad implica que un producto deja de ser seguro a partir de esa fecha y esto sucede porque tienen un riesgo microbiológico alto. Ejemplos de ello son la carne picada y el pescado. En estos casos, el truco es congelar estos productos antes de que lleguen a la fecha de caducidad, siempre y cuando el consumo se produzca antes de 24 horas de haberlos descongelado.

La fecha de consumo preferente, por su parte, indica el momento a partir del cual el fabricante ya no puede garantizar que ese producto tenga las mismas cualidades. Por tanto, su consumo no es peligroso, pero perderá calidad.

En este sentido, es conveniente recordar que hay grupos de alimentos que no están obligados a tener fecha de caducidad, como la sal y el azúcar, el vinagre, el vino y, como es obvio, la fruta y la verdura, lo que no significa que no caduquen.

el consejo

El apunte

Cuidado con esta nueva campaña de mensajes fraudulentos que suplantan a Correos

El INCIBE ha alertado de una campaña fraudulenta que suplanta a Correos. Los ciberdelincuentes lo hacen mediante SMS, enviando mensajes que usurpan la empresa, indicando al receptor que existe un problema con un pedido. Se trata de un tipo de estafa habitual, pero que esta vez destaca por lo detallada que está la web a la que redirige.

Según muestra INCIBE, el SMS fraudulento redirige a una página web que emula la web de Correos. Está muy bien suplantada, con logos oficiales y menús, para ganarse la confianza de la posible víctima y no despertar sus sospechas. Este tipo de estafa se llama smishing, la cual consiste en mensajes fraudulentos que suplantan la identidad de una entidad legal para obtener los datos de la víctima, como bancos.

¿Cómo actuar frente a la estafa? Lo más importante es no caer en ella. Debajo de este párrafo incrustamos diferentes mensajes fraudulentos de la campaña. Resulta importante recordar que existen diversas modalidades de estafa pero todas cuentan con un enlace al que redirigirnos para efectuar la estafa. Para detectar que es una estafa podemos fijarnos en ese enlace, que nunca es el verdadero, aunque pueda parecerse. Sin embargo, lo más importante es que Correos jamás nos solicitará los datos mediante este canal.

breves

Detectados fallos en las luces traseras de los Toyota GR 86

La Dirección General de Consumo, ha alertado del posible riesgo de accidente por un fallo en las luces traseras de los Toyota GR 86 fabricados entre el 17 de marzo y el 12 de abril de 2022 que afecta a los intermitentes y a las luces de emergencia. Debido a un diseño inapropiado del circuito de control de las luces traseras, el voltaje aplicado a las bombillas LED pudiera ser inferior al necesario en ciertas circunstancias. Si esto sucediera, los intermitentes traseros o las luces de emergencia podrían no funcionar temporalmente.

El euríbor cae y roza mínimos de mes

Los hipotecados que renuevan su crédito hipotecario este mes esperan que siga los pasos de mayo y acaben pagando menos por su cuota hipotecaria. La media por ahora se sitúa en 3,7 tras la caída. La buena noticia es que esa cifra del indicador al que hacen referencia la mayoría de hipotecas en España se compara con el dato de hace un año, cuando el euríbor tocaba máximos: 4,007%.

Retirada de unas almohadillas de gel para el ratón de las tiendas TEDI

Se ha ordenado la retirada de las almohadillas de gel para el ratón tras detectar que contienen niveles elevados de hidrocarburos aromáticos policíclicos. Estos son un grupo de más de 100 sustancias químicas diferentes que se forman principalmente durante la combustión incompleta de materia orgánica como el carbón, petróleo, gasolina y basuras, así como otras sustancias orgánicas.

El número del artículo afectado es 53224003981000000800. Estas almohadillas de gel han estado a la venta en las tiendas entre el 9 de junio de 2023 y el 27 de mayo de 2024. Estas sustancias pueden ser perjudiciales para la salud, por lo que se desaconseja seguir usando este producto.

El 75% de los consumidores españoles se siente "desbordado" a la hora de realizar sus compras online

El 75% de los consumidores en España y el 73% a nivel global se siente "desbordado" por enfrentarse a "demasiadas opciones disponibles" a la hora de realizar sus compras online. Así lo concluye el estudio publicado por Accenture sobre 'El consumidor empoderado', que ofrece nuevas perspectivas sobre la toma de decisiones de los consumidores.

El estudio también revela que casi el 77% de los consumidores españoles afirma que la publicidad "los bombardea", lo que conlleva que más del 78% de ellos "abandonase sus compras antes del pago" en los últimos tres meses del 2023.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



¿Pongo gasolina 'convencional' o 'low cost'?

Aunque hay leyendas urbanas que hablan de la calidad de una y de otra, eso no quiere decir que la más cara sea mejor ni al contrario. Desde su aterrizaje en nuestro país, la low cost tiene la fama de ser de peor calidad para el motor de nuestro coche y que derive en una avería. Así que vamos a ver cuáles son las diferencias importantes entre la gasolina 'barata' y la 'cara'.

1. La primera tiene que ver con que las gasolineras low cost ahorran costes prescindiendo de personal y recurriendo al autoservicio. Si hay algún trabajador, será solo una persona y estará realizando cobros en la caja.
2. El segundo motivo está relacionado con la estructura de la estación, más simple y plana que en las estaciones 'convencionales'. Muchas veces estas gasolineras están ubicadas lejos de centros urbanos y forman parte de cadenas de supermercados o grandes superficies que usan la gasolina como reclamo para atraer clientes, como la gasolineras de Alcampo o Carrefour.
3. La gasolina low cost es exactamente igual que la normal. Y esto es así porque todos los carburantes que se venden en España son iguales, ya que cumplen con unos estándares de calidad mínimos establecidos para su comercialización legal. Todo el combustible que se vende en nuestro país llega de ocho refinerías diferentes que, a su vez, deriva del mismo petróleo que importamos. Luego, es la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) la que se encarga de su almacenamiento en grandes tanques, de los que las gasolineras (tanto normales como low cost) se surten para abastecer sus estaciones de servicio.
4. A partir de aquí en donde aparecen las diferencias entre los distintos tipos de gasolina y diésel. Pero no entre gasolineras low cost y normales sino, en general, entre todos los distribuidores, ya que cada marca añade una serie de aditivos para mejorar las propiedades del combustible.

Estos suplementos mejoran el rendimiento y la eficiencia del carburante, lo que se puede traducir en un aumento de la autonomía por depósito y en una reducción del consumo. Entonces, cada marca, incluidas las de gasolina low cost, añaden sus productos adicionales. Por tanto, el combustible es de calidad en todas las gasolineras.

No se puede negar el pago en efectivo en festivales y conciertos

Según la normativa vigente en España, todos los establecimientos y eventos que ofrecen bienes y servicios deben aceptar el efectivo como medio de pago.

Las excepciones solo se permiten si se acuerdan previamente y se informan de manera clara y visible al consumidor. Esta obligación incluye a los festivales de música, que en los últimos años han adoptado mayormente métodos de pago electrónicos, como tarjetas de crédito, débito y aplicaciones móviles. En caso de que las entradas se hayan adquirido por venta comisionada o reventa, la empresa organizadora no está obligada a reintegrar el sobreprecio abonado por el asistente.

En este sentido, es fundamental recordar la importancia de informar adecuadamente a los asistentes sobre las opciones de pago disponibles, para evitar malentendidos y asegurar una experiencia fluida y agradable. También ha recordado a los consumidores que, en caso de encontrarse con restricciones indebidas al uso del efectivo, pueden presentar una reclamación ante las autoridades competentes. Si el festival se cancela por razones que no sean de fuerza mayor, los consumidores pueden reclamar también los costes derivados de la cancelación, como reservas de hotel y transporte.

La aceptación del pago en efectivo es especialmente relevante en eventos de gran afluencia, como los festivales de música. La variedad de público y las situaciones imprevistas pueden hacer que el uso del efectivo sea necesario.



Día Europeo de la Prevención del Cáncer de Piel

El pasado 13 de junio, celebrábamos el Día Europeo de la Prevención del Cáncer de Piel, efeméride con la que se pretende informar y concienciar a la población sobre esta enfermedad, que es el tipo de cáncer más común en el mundo entero. Por eso, desde la Unión de Consumidores de Extremadura, nos sumamos a esta celebración recordando que la prevención se configura como un arma fundamental para combatir el cáncer de piel. Y, en este caso, no se trata de llevar a cabo prácticas restrictivas que condicionan nuestra forma de vida.

Si tenemos en cuenta que el 90% de los casos de melanoma de desarrollo esporádico se deben a la exposición solar y solo el 10% a condicionantes genéticos, podemos concluir que una adecuada protección frente al sol podría reducir drásticamente las posibilidades de contraer este tipo de cáncer.

Una de las características que vuelven al cáncer de piel más esquivo es que no se percibe hasta pasados veinte años de la exposición desmesurada a la luz solar, cuya radiación ultravioleta o UV constituye el mayor factor de riesgo. Esto da a entender que casi todos los casos que se encuentran hoy en día provienen de una época en que imperaba la moda de ponerse moreno bajo el sol sin tener tan en cuenta las precauciones. Si además contamos con que el 80% del daño solar se produce antes de los 18 años, la educación y protección de la infancia resultan indispensables para evitar casos en el futuro.

Es verdad que el sol es bueno para la salud, ya que aporta el cuerpo vitamina D necesaria para una correcta salud. Pero debemos saber que una exposición de 15 minutos al día nos brinda la cantidad diaria recomendada. El peligro de padecer cáncer de piel viene de las largas exposiciones al sol y el abuso de cabinas de rayos UVA, que en algunos países del mundo ya han sido prohibidas.

Por otra parte, el autoexamen de nuestra piel puede ser muy útil para detectar precozmente la aparición de melanoma. Los melanomas se presentan como lesiones pigmentadas (oscuras), asimétricas, de bordes irregulares y que tienden a crecer en poco tiempo. Para ello, puedes seguir la regla ABCDE:

- A: asimetría.
- B: bordes irregulares.
- C: color variado (una misma lesión presenta diversos colores).
- D: diámetro mayor de 6 mm.
- E: evolución (cambios recientes de aspecto).





Para que **NO**
te metan más goles...



Unión de
Consumidores de
Extremadura

¡ASÓCIATE!

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



Teléfono,
Bancos,
Luz, gas...



Transportes,
Comercio,
Seguros

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
Unión de Consumidores de Extremadura
Plaza de Santa María, 2, 1º
06800, Mérida
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
Unión de Consumidores de Extremadura
Pasaje de San Juan, 2E
06002, Badajoz
924207460
- **Sede de Plasencia**
Unión de Consumidores de Extremadura
Calle del Rey, 10
10600, Plasencia
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org